



María González Villasevil

Redacción editorial E&J



## Ratificada la condena a prisión de una lotera que fingió ser víctima de un robo para cobrar los décimos premiados

El Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León ha **ratificado la condena de un año y cinco meses de prisión para una lotera que fingió haber sido víctima de un robo con violencia para después cobrar los décimos premios.**

La Sala de lo Penal la condena como [autora de un delito de simulación de delito y otro de apropiación indebida](#). Asimismo, ratifica la condena que le impuso la Audiencia Provincial de León al pago de una multa durante ocho meses con una cuota diaria de seis euros y a **indemnizar con 59.120 euros al dueño de la administración de lotería en la que trabajaba la acusada**, por los perjuicios económicos que causó al que era su jefe.

Los hechos enjuiciados se remontan al año 2019 cuando la acusada, quien trabajaba en una administración de lotería en una localidad de León, **interpuso denuncia en la Guardia Civil alegando que había sido víctima de un robo con violencia** en la localidad de Turcia (León) y que le habían sustraído un maletín en el que había dinero y lotería recaudada

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |